



MEDIDAS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

EJE LEADER NAVIA-PORCÍA.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Europa invierte en las zonas rurales

OBJETIVO GENERAL

Establecer las medidas que adoptará el CEDER Navia-Porcía en relación con la difusión del Eje Leader que gestiona en su ámbito territorial de actuación.

REFERENCIA NORMATIVA:

Las medidas incluidas en este documento siguen las instrucciones sobre publicidad e información recogidas en:

- El Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la Ejecución del Eje Leader desprograma de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013 en su ámbito territorial de intervención.
- El Reglamento (CE) nº 1974/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006, en especial lo recogido en el Anexo VI “información y publicidad sobre la ayuda del FEADER”
- Las Circulares y orientaciones del Plan nacional de controles para las medidas de desarrollo rural, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

MEDIDAS:

1.- Medidas de información dirigidas a los beneficiarios y beneficiarios potenciales	
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar a los potenciales beneficiarios información clara y detallada sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos administrativos que se han de seguir para poder optar a las ayudas del Eje Leader del Navia-Porcía. - Procedimientos de examen de las solicitudes de ayuda. - Condiciones de subvencionabilidad y criterios de selección y evaluación de los proyectos que vayan a financiarse; - Recursos a los que se pueden dirigir para obtener información sobre el funcionamiento del Programa. 2. Informar a los beneficiarios de que el proyecto subvencionado se financia por el FEADER en el marco del eje Leader, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Consejería de Medio Rural y Pesca.
Medidas a adoptar por el CEDER Navia-Porcía.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicación de la convocatoria y las bases de las ayudas en: <ul style="list-style-type: none"> - Boletín Oficial del Principado de Asturias - Tablón de anuncios del Grupo y los Ayuntamientos de la Comarca. - Página web del CEDER Navia-Porcía (www.naviaporcia.com) - Página web del I.D.E.P.A.

Medidas a adoptar por el CEDER Navia-Porcía.

2. Distribución de copias de la convocatoria y las bases de las ayudas a:
 - Miembros del Grupo
 - Recursos de la comarca: Agencias de Desarrollo Local y Centros S.A.T. de la Comarca, Cámara de Comercio, READER, etc.
 - Solicitantes de ayudas (solicitud previa)
 - Interesados que hayan realizado consultas sobre el Programa
3. Elaboración y distribución de “Guías de ayudas del Leader Navia-Porcía” destinadas a los potenciales solicitantes.
4. Elaboración y distribución de un tríptico sobre las principales características de las ayudas del Eje Leader.
5. Publicación en la web del CEDER Navia-Porcía de:
 - Información general sobre el Programa Leader
 - Guías de ayudas del Eje Leader
 - Formularios e impresos necesarios para solicitar una ayuda
 - Normativa y Legislación de aplicación en el Eje Leader.
 - Manuales, documentos y textos relativos a la tramitación de ayudas del Eje Leader.
6. Creación y mantenimiento en la web del CEDER de una zona de acceso restringido a solicitantes, donde se les mantendrá informados puntual e individualmente de la situación del expediente de ayuda.
7. Realización de jornadas informativas sobre las ayudas del Eje Leader dirigidas a profesionales de la Comarca que trabajan en el ámbito del desarrollo socioeconómico.
8. Realización de jornadas informativas sobre las ayudas del Eje Leader, en diferentes puntos de la geografía comarcal, dirigidas a potenciales beneficiarios.
9. Inclusión de módulo sobre las ayudas del Eje Leader en las acciones formativas que se impartan en la comarca relacionadas con la gestión empresarial, el turismo, etc., y los programas de formación para el empleo (Escuelas taller, talleres de empleo, etc.) en colaboración con las entidades organizadoras (Fundación Parque Histórico del Navia, Fundación Metal, Ayuntamientos, etc.)
10. Inclusión en la resolución, el contrato de la ayuda y las certificaciones, de la procedencia de los fondos, con indicación expresa de la distribución de la financiación.
11. Inclusión de logotipo y lema de la U.E., y logotipos del Leader, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Consejería de Medio Rural y Pesca en los documentos de notificación de las ayudas, así como en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, contratos, informes, actas, etc.).

2.- Medidas de información dirigidas al público en general:

<p>Objetivos:</p>	<p>Informar al público en general de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La adopción del Programa de Desarrollo Rural - Las actualizaciones del Programa de Desarrollo Rural - La financiación del Programa de Desarrollo Rural. - Los logros en la ejecución del Programa - Los resultados de la ejecución del Programa.
<p>Medidas a adoptar por el CEDER Navia-Porcía.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Envío de notas de prensa a los principales medios de comunicación escritos, radiofónicos y de televisión local con difusión en la Comarca e inclusión de noticias en la página web del CEDER Navia-Porcía (sección noticias) cuando: <ul style="list-style-type: none"> - Se elabora el Programa Comarcal de Desarrollo Rural. - Se hace pública la convocatoria de ayudas y las bases - Se producen modificaciones y/o se adopta normativa que afecta al desarrollo del Programa. - Se celebran reuniones del Grupo que suponen la aprobación de ayudas del Eje Leader - Se aprueban las memorias anuales de actividades del Grupo, con la inclusión de resultados de la ejecución del Eje Leader - Se cierra el programa, con la obtención de resultados finales de ejecución. - Se realicen jornadas o se editen publicaciones sobre el Eje Leader. 2. Publicación de artículos sobre el Programa en revistas dirigidas a sectores productivos concretos (turístico, sector de la madera, etc.). 3. Inclusión y mantenimiento en la web del CEDER Navia-Porcía del apartado "Proyectos financiados" que contiene información individualizada de cada ayuda aprobada (título, descripción, beneficiario, inversión, ayuda e información gráfica). 4. Mantenimiento en la web del CEDER Navia-Porcía del apartado "Resultados" que se actualizará anualmente con datos agrupados sobre las ayudas del Eje Leader aprobadas y pagadas. 5. Anuncio en BOPA y publicación anual en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y del Grupo, de las ayudas aprobadas en el marco del Eje Leader, con indicación de las denominaciones de las operaciones y los importes asignados. 6. Elaboración y distribución de publicaciones sobre los resultados del Programa. 7. Inclusión de anuncios sobre las ayudas Leader en medio de comunicación. 8. Rotulación del vehículo del Grupo con los logotipos de las entidades financiadoras del Eje Leader. 9. Colocación de placas explicativas en lugares visibles de la sede y los locales del CEDER Navia-Porcía.

<p>Medidas a adoptar por el CEDER Navia-Porcía.</p>	<p>10. Inclusión de logotipos de administraciones financiadoras en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La portada de la Web del CEDER Navia-Porcía. - Los formularios e impresos utilizados en la tramitación de ayudas. - Las notificaciones, informes y otros documentos empleados en la gestión de las ayudas - La portada de las publicaciones (folletos, informes, manuales, etc.) elaborados por el CEDER Navia-Porcía que estén relacionadas con el Eje Leader. - Los medios materiales utilizados en cursos, jornadas de difusión, etc. organizados por el CEDER Navia-Porcía relacionados con el Eje Leader.
<p>Medidas a adoptar por los beneficiarios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con carácter general, instalación de placas informativas sobre la financiación del proyecto por el Eje Leader, siguiendo las instrucciones recogidas en el anexo I. 2. Instalación de vallas publicitarias cuando el coste del proyecto (inversión total) supere los 500.000,00 euros o sean proyectos de especial interés para el desarrollo rural de la comarca a criterio del CEDER Navia-Porcía, siguiendo las instrucciones recogidas en el anexo I 3. Incorporación de una imagen de portada cuando se financien publicaciones (folletos cuadernillos, notas informativas, boletines), o medios electrónicos o audiovisuales, incluidas las páginas web, siguiendo las instrucciones recogidas en el anexo . Esta imagen también se incluirá en todos los documentos relacionados con acciones informativas o formativas que se financien con el Eje Leader Navia-Porcía. 4. Mantenimiento de las placas y vallas durante al menos los cinco años posteriores al pago final de la ayuda, que se ampliará a diez años si se subvencionan inversiones sobre bienes inmuebles. En el caso de la imagen de portada en páginas web, mantenimiento durante al menos los cinco años posteriores al pago final de la ayuda.


SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LAS MEDIDAS

Con el fin de realizar un seguimiento de las medidas adoptadas, todas las actuaciones de difusión y publicidad que por su naturaleza lo permitan, serán debidamente registradas y compiladas.

Anualmente se elaborará una recopilación de las actuaciones de difusión y publicidad ejecutadas, que formará parte de la Memoria de Actividades del Grupo.

Las medidas contempladas en el presente documento podrán ser revisadas y/o ampliadas en cualquier momento del desarrollo del Programa, bien sea a propia iniciativa del CEDER Navia-Porcía, por modificación de la normativa de aplicación, o por indicación de cualquiera de las Administraciones implicadas.

ANEXO I: INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD A ADOPTAR POR LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS DEL EJE LEADER

PLACAS INFORMATIVAS	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se utilizará en todos los proyectos que reciban una subvención Leader. - Únicamente en aquellos proyectos subvencionados por el Leader en los que la inversión se limite a elementos de transporte o maquinaria móvil y la actividad empresarial no disponga de una ubicación física en un inmueble, la placa podrá sustituirse por un adhesivo. - Se podrá optar por el modelo horizontal o el modelo vertical
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo vertical: mínimo 25cm. x 30 cm. - Modelo horizontal: mínimo 25cm. x 37,50 cm. <p>El tamaño podrá ser mayor, siempre y cuando se mantengan las proporciones indicadas (A x 1,20 A en el formato vertical y A x 1,50 A)</p>
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Logotipo CEDER Navia-Porcía - Descripción del proyecto, (a determinar por el CEDER Navia-Porcía) - Texto entidades financiadoras: "Proyecto financiado por el Eje Leader: " - Logotipos de entidades financiadoras: <ul style="list-style-type: none"> - Logotipo de la U.E. (según Anexo VI del Reglamento(CE) 1974/2006) - Lema del FEADER "Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Europa invierte en las zonas rurales". - Logotipo del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino - Logotipo de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias - Logotipo del Eje Leader <p>Los logotipos de las entidades financiadoras ocupará al menos el 25% de la placa.</p>
Material:	Se empleará un material resistente, con fondo transparente o blanco.
Ubicación:	<ul style="list-style-type: none"> - En un lugar preferencial y visible del exterior, preferiblemente en fachada al lado de la puerta de entrada a la empresa. - En los casos en los que la placa puede ser sustituida por un adhesivo, este se colocará en un lugar visible de todos los vehículos o maquinaria móvil subvencionada
Ejemplo gráfico: modelo vertical	

Ejemplo gráfico:
modelo
horizontal



VALLAS PUBLICITARIAS

Se utilizará en:

- Proyectos que reciban una subvención Leader y supongan una inversión superior a los 500.000,00 euros.
- Proyectos de especial interés que reciban una subvención Leader en los que así lo estime el CEDER Navia-Porcía, independientemente de la inversión.

Dimensiones

Mínimo 150 cm. x 100 cm.
El tamaño podrá ser mayor, siempre y cuando se mantengan las proporciones indicadas (A x 1,50 A)

Contenido

- Logotipo CEDER Navia-Porcía
- Descripción del proyecto, que será acordado entre el beneficiario y el CEDER Navia-Porcía
- Texto entidades financiadoras: "Proyecto financiado por el Eje Leader: "
- Logotipos de entidades financiadoras:
 - Logotipo de la U.E. (según Anexo VI del Reglamento(CE) No 1974/2006)
 - Lema del FEADER "Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Europa invierte en las zonas rurales".
 - Logotipo del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
 - Logotipo de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias
 - Logotipo del Eje Leader

Los logotipos de las entidades financiadoras ocupará al menos el 25% de la valla.

Material:


Se empleará un material resistente, con fondo blanco.

Ubicación:

En un lugar preferencial y visible del exterior

Ejemplo gráfico:



IMAGEN DE PORTADA	
<p>Se empleará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones (folletos, trípticos, estudios, etc.) subvencionados por el Leader - Medios electrónicos (bases de datos, software,..) y audiovisuales (documentales, anuncios publicitarios..) incluidas las páginas web subvencionadas por el Leader. - Documentos relacionados con acciones de formación e información relacionadas con el Leader 	
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Logotipo CEDER Navia-Porcía - Logotipos de entidades financiadoras: <ul style="list-style-type: none"> - Logotipo de la U.E. (según Anexo VI del Reglamento(CE) No 1974/2006) - Lema del FEADER “Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Europa invierte en las zonas rurales”. - Logotipo del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino - Logotipo de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias - Logotipo del Eje Leader <p>En el caso de las páginas web, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El logotipo de la U.E. llevará un enlace con el sitio de la Comisión dedicado al FEADER - El logotipo del CEDER llevará un enlace con la web www.naviaporcia.com
Ubicación:	<ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones, medios electrónicos y audiovisuales: en la portada - Página web: en la página principal.
Ejemplo gráfico:	 <p>The graphic shows a horizontal banner with several logos. From left to right: the CEDER Navia-Porcía logo, the European Union flag, the Spanish national flag, the FEADER logo with the text 'Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural - Europa invierte en las zonas rurales', and the LEADER logo. Below the banner, lines point to specific logos with labels: 'Logotipo y lema U.E.' points to the EU flag and FEADER text; 'Logotipo del CEDER Navia-Porcía' points to the CEDER logo; 'Logotipo Consejería de Medio Rural y Pesca' points to the Spanish flag; 'Logotipo Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino' points to the LEADER logo; and 'Logotipo Eje Leader' points to the LEADER logo.</p>

DILIGENCIA:

D./Dña. como representante de en sus funciones de Secretario/a de la Junta Directiva de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001) celebrada con fecha

CERTIFICA:

Que el presente documento ha sido aprobado por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha

En Navia, a de de

Fdo.: D.....
Secretario/a de la reunión de la Junta Directiva de fecha